



SVS y reguladores canadienses acuerdan suscribir convenio de colaboración para facilitar el cross listing

10 de marzo de 2014.- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y cuatro reguladores de Canadá: “Alberta Securities Commission”, “Autorité des Marchés Financiers”, “British Columbia Securities Commission” y “Ontario Securities Commission”, acordaron suscribir un convenio de colaboración que permitirá exceptuar del requisito de inscripción a los valores emitidos por las entidades supervisadas por esos reguladores extranjeros, lo anterior, con la finalidad que esos valores puedan también ser transados en el mercado chileno (cross listing).

Así, la semana pasada la SVS procedió a firmar dicho acuerdo y remitirlo a Canadá para su firma por parte de esos reguladores canadienses.

El Superintendente Fernando Coloma destacó que el acuerdo se enmarca dentro de las diversas modificaciones normativas realizadas por la Superintendencia durante los últimos años, tendientes a fortalecer y modernizar el mercado local de valores extranjeros, y es fruto de un conjunto de conversaciones que, durante el año 2013, se sostuvieron con representantes de esos cuatro reguladores canadienses, a raíz del interés del Ministerio de Minería en fortalecer la participación de empresas mineras de ese país en el mercado de capitales local, cuyo conocimiento y experiencia debiera significar que empresas chilenas participen más activamente en este mercado. A su vez, esto debiera facilitar iniciativas que en esta línea quieran desarrollar las bolsas de valores locales, en acuerdo con sus pares extranjeros.

Una vez suscrito el acuerdo por dichos reguladores de Canadá, la SVS estará en condiciones de exceptuar la inscripción de los valores de ese mercado, que cumplan las condiciones establecidas por la Superintendencia, para que puedan ser ofrecidos públicamente en Chile y transados en las bolsas de valores nacionales en que aquéllos sean listados, sin que medie una solicitud de inscripción para ello.

“Este acuerdo permitiría, entre otras cosas, incrementar la visibilidad de la minería en el mercado de valores nacional, lo que debiera traducirse en una mayor participación de esa industria en la discusión y cultura financiera de nuestro mercado, mayor participación que podría significar a futuro una

disminución de los costos de financiamiento para la pequeña y mediana minería”, explicó Coloma.